

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 02:00:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
018	BOGOTA D.C.		24/6/2016				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	60	00	015	2013	13321	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 229 LOCAL										110016000015201313321 - -				
	FISCALIA 281 LOCAL										110016000015201313321 - -				
	JEPMS 018 BTA NI20375- -										.				
	JUZGADO 12 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO										110016000015201313321 - -				
	JUZGADO 56 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS										110016000015201313321 - -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	15														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 12 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIEN	07/03/2016	07/03/2016	11
SE REMITEN 7 CDS SIN PRESO NO HA CUMPLIDO (			

FECHA DE LOS HECHOS

04/12/2013

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

GARCIA OVIEDO - MARTINIANO : PROCESO Y OFICIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION PARA FIRMA DEL TITULAR DEL DESPACHO **ACT**

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 02:00:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
20/09/19	ADVERTENCIA DESPACHO	BAJA ESTE PROCESO CON EL OFICIO PARA LA PROCURADURÍA FIRMADO POR LA SUSCRITA JUEZ 18 DE E.P.M.S DE BOGOTÁ, CON INFORMACIÓN DEL SENTENCIADO GARCIA OVIEDO - MARTINIANO. RAV	PROC	
18/09/19	INGRESA SIN PETICION	GARCIA OVIEDO - MARTINIANO : PROCESO Y OFICIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION PARA FIRMA DEL TITULAR DEL DESPACHO **ACT**	PRO	
18/09/19	Envío Actuación para Archivo	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:18/09/2019,Oficio:5468 Enviado a: - 012 - PENAL DE CONOCIMIENTO - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. GARCIA OVIEDO - MARTINIANO : CUMPLIENDO AUTO 278 DEL 29 DE MARZO DEL 2019 SE REMITEN LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN PARA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS//PROCESO PARA FIRMA JUEZ OFI PROCU//LMGD	1 Y 7 CDS	22
18/09/19	Comunicaciones autoridades de Ley	GARCIA OVIEDO - MARTINIANO : CUMPLIENDO AUTO 278 DEL 29 DE MARZO DEL 2019 SE ELABORA COMUNICACIÓN EXTINGUACIÓN SANCIAIÓN PENAL //LMGD		
15/05/19	Fijación en estado	MARTINIANO - GARCIA OVIEDO* PROVIDENCIA DE FECHA *29/03/2019 * Auto extingue condena		
30/04/19	Elaboración de telegramas	GARCIA OVIEDO - MARTINIANO : SE ENVIA TELEGRAMA A DEFENSOR Y AL CONDENADO. A.I. 278. PROCESO PASA AL PUESTO Y AUTO AL MINISTERIO PUBLICO. DCMR		
29/03/19	Auto Ordena Envía Proceso para Archivo Definitivo	En firme esta decisión y cumplido lo ordenado en ella se dispone REMITIR las diligencias al juzgado fallador para su archivo definitivo. proc al csa.		
29/03/19	Auto ordena expedir información	COMUNICAR por el Centro de Servicios este pronunciamiento a las autoridades a quienes se les informará el fallo condenatorio así como a la Registraduría Nacional del Estado Civil, de conformidad con lo previsto en el artículo 485 del Código de Procedimiento Penal. proc al csa.		
29/03/19	auto ordenando entrega caución	DEVOLVER la póliza Judicial constituida como caución prendaria por el condenado a orden de este Juzgado, para gozar del beneficio de la suspensión condicional de la ejecución de la pena, librese comunicación en tal sentido. proc al csa.		
29/03/19	Rehabilitación Penas Accesorias	APLICAR lo ordenado en el artículo 53 del C.P. y lo previsto en el artículo 92 ibídem, disponiendo la rehabilitación de la pena accesorio, motivo por el cual a través del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de esta Especialidad se comunicará a las autoridades pertinentes el contenido de esta decisión, para lo de su cargo. proc al csa	proc	
29/03/19	Auto extingue condena	DECLARAR EXTINGUIDA la pena principal de prisión y la accesorio impuestas a Martiniano García Oviedo. proc al csa.	4	proc
28/11/18	INGRESO OFICIOS VARIOS	GARCIA OVIEDO - MARTINIANO : 28-11-18 INGRESA PROCESO CON OFICIO ANTECEDENTES- .MT		
27/11/18	Recepción Oficios varios - Ventanilla	GARCIA OVIEDO - MARTINIANO : SE RECEPCIONA OFICIO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL RESPUESTA A SOLICITUD***HS***		
04/10/18	Elaboración de oficios funcionarios públicos	GARCIA OVIEDO - MARTINIANO : CUMPLE AUTO N° 1995 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018//SE LIBRA TELEGRAMA A LA DEFENSA//OFICIO AL CONDENADO//SE OFICIA A LA DIJIN SOLICITANDO ANTECEDENTES//PROCESO AL PUESTO//EMBY		
28/09/18	Auto solicitud de antecedentes	Previo a resolver de fondo el asunto SE ORDENA por intermedio del Centro de Servicios Administrativos solicitar a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol Policía Nacional - DIJIN- que remita el prontuario donde obren los antecedentes del sentenciado en mención, con miras a verificar el cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 65 del Código Penal durante el periodo de prueba, de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y 67 ibídem. PROCESO AL CSA. DCMR	PROCESO	
16/05/18	INGRESO EXTINCCIONES Y PAZ Y SALVO	GARCIA OVIEDO - MARTINIANO : PROCESO MEMORIAL POR EL ABOGADO SOLICITANDO LA EXTINGUICION DE LA PENA AL CDO **ACT**	PRO	
07/05/18	Recepción de Memoriales	GARCIA OVIEDO - MARTINIANO : SE RECEPCIONA MEMORIAL POR EL ABOGADO SOLICITANDO LA EXTINGUICION DE LA PENA AL CDO //MATI-.		
26/07/16	Compromiso Art. 65 Código penal	EN LA FECHA, EL SEÑOR GARCIA OVIEDO - MARTINIANO SUSCRIBIÓ DILIGENCIA DE COMPROMISO EN EL DESPACHO. PROC AL CSA.		
26/07/16	Ordena suscribir dilig. compromiso	Toda vez que en la fecha comparece al despacho el sentenciado Martiniano García Oviedo, y aporta la caución prendaria dispuesta por el Juez de conocimiento para hacer efectivo el subrogado penal de la suspensión condicional de la ejecución de la pena, se dispone expedir y hacer suscribir acta de compromiso en los términos de artículo 65 del C.P. PROC AL CSA.	PORC	
25/07/16	Requerimiento	GARCIA OVIEDO - MARTINIANO : a través del Centro de Servicios Administrativos, requirase a éste para que en el término de veinte (20) días, previo a prestar caución por valor de un (1) smmv, mediante título judicial del Banco Agrario de Colombia o póliza judicial, suscriba ante este despacho diligencia de compromiso, con la advertencia que su no comparecencia dará lugar a ordenar la ejecución de la sentencia condenatoria. PROC AL CSA.	PORC	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 02:00:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

[illegible]

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
MARTINIANO - GARCIA OVIEDO	1010208121 (ver informaci3n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.